

**RESOLUCIÓN C.O.E. N° 38**

VISTO el Decreto Acuerdo de Necesidad y Urgencia N°125/21 del Poder Ejecutivo Nacional, el Decreto Acuerdo de Necesidad y Urgencia N°2/1 del 1 de marzo de 2021, y

**CONSIDERANDO**

Que el Decreto Acuerdo de Necesidad y Urgencia citado en primer término establece el régimen aplicable a las modalidades de "distanciamiento social, preventivo y obligatorio" y "aislamiento social, preventivo y obligatorio" para para todas las personas que residan o transiten en los aglomerados urbanos, partidos y departamentos de las provincias argentinas hasta el día 12 de marzo de 2021, inclusive.

Que el artículo 2° de la norma establece los parámetros epidemiológicos y sanitarios que deben reunir los lugares en los que rija la medida de "distanciamiento social, preventivo y obligatorio".

Que, por su parte, el artículo 3° enumera los lugares alcanzados por esa medida, entre los que incluye a todos los departamentos de la Provincia de Tucumán.

Que la Provincia, mediante Decreto Acuerdo de Necesidad y Urgencia N°2/1 del 1 de marzo de 2021, suscribió a las medidas dictadas por el DNU N°125/21.

Que el DNU 1/1-2020, en su artículo 2° encomienda al Comité Operativo de Emergencia de Tucumán el dictado de las disposiciones reglamentarias relativas a la limitación de circulación y a la realización de actividades económicas, industriales, comerciales o de servicios, previstas en los artículos 4° y 6° del DNU N°125/21, así como el dictado de los protocolos previstos en el artículo 7° (actividades deportivas y artísticas) y 26° (acompañamiento de pacientes) de la misma norma. Dejando establecido que será, asimismo, tarea este Comité la revisión y readecuación, en el caso que hiciera falta, de los protocolos ya aprobados, en atención a la evolución de los parámetros epidemiológicos y a las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública.

Que viene a conocimiento de este comité la solicitud de autorización para la aprobación del "Protocolo de Bioseguridad para instalación, mantenimiento y reparación de Equipos de Aire Acondicionado en el Poder Judicial", presentado por la Empresa SER.

Que, ante ello, corresponde fijar un ordenamiento de la referida actividad, a los efectos de organizar su funcionamiento y de precisar pautas para su desarrollo, de conformidad con las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública de la Provincia.

Por ello,

**EL SECRETARIO DEL  
COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1° - APROBAR** el "Protocolo de Bioseguridad para instalación, mantenimiento y reparación de Equipos de Aire Acondicionado en el Poder Judicial" presentado por la empresa SER, el que pasa a formar parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2° . - DEJAR ESTABLECIDO** que el cumplimiento de los procedimientos previstos en los protocolos aprobados es exclusiva responsabilidad de los ejecutantes, quienes, además deberán tomar las medidas y recaudos complementarios que fueran necesarios para garantizar, en cada caso en particular, el cumplimiento de las medidas de distanciamiento social e higiene y seguridad.

**ARTÍCULO 3° . - COMUNICAR.**



# PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

## INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

Poder Judicial de Tucumán  
24 de Setiembre 677 – 7° Piso  
Tel: 0381-4523141

### OBJETIVO

Definir las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de aires acondicionados y refrigeración de Poder Judicial de Tucumán durante el periodo de COVID 19.

### NORMATIVA

- Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/2020 del Poder Ejecutivo Nacional según emergencia sanitaria y el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 sobre Aislamiento Social y Preventivo.
- Resolución COE N° 15 del 8 de Mayo 2020. "Protocolo para actividades y servicios al mantenimiento, remodelaciones y construcciones de obras, incluidas instalaciones (Obra pública y/o privada)".
- Resolución 29-2020 emitida por la SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.
- Disposición N° 5/2020 emitida por la GERENCIA GENERAL de la SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO.

### ALCANCE

Aplica para todos los sistemas de aires acondicionados y refrigeración del Poder Judicial de Tucumán, cito en calle 24 de Setiembre 677, ciudad de San Miguel de Tucumán, que dispongan de dichos sistemas donde la empresa SER (empresa externa, servicio tercerizado) es la responsable de realizar el mantenimiento a través de recursos propios o de terceros.

**Nota:** La unidad de Higiene y Seguridad del Poder Judicial de Tucumán deberá realizar la verificación de los protocolos establecidos, los cuales deben como mínimo dar cumplimiento a lo establecido por el comitente.

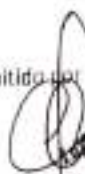
### DEFINICIONES Y/O ABREVIATURAS.

Además de las definiciones contenidas en el Decreto 260/2020 emitido por el PEN y el Decreto N° 15 del COE se adicionan las siguientes:

Por la empresa



Responsable de Higiene y Seguridad

  
Ing. Claudio De Lima  
Ingeniero Industrial  
Higiene y Seguridad  
10252 - COPT

## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD – Empresa SER

2

- **Climatización:** Acción y efecto de climatizar, es decir de dar a un espacio cerrado las ~~condiciones~~ condiciones de temperatura, humedad relativa, calidad del aire y, a veces, también de presión, necesarias para el bienestar de las personas y/o la conservación de las cosas.
- **Traje Tyvek:** Traje de trabajo diseñado para la protección contra partículas sólidas, aerosoles líquidos ligeros y brumas pulverizadas de productos químicos.

### CONTENIDO DE LA GUIA.

Este documento presenta información relacionada con las acciones para la mitigación del riesgo biológico durante las actividades de mantenimiento que se debe realizar a los sistemas de aires acondicionados y refrigeración del Poder Judicial de Tucumán, donde la empresa SER (tercerizada) es la responsable de realizar el mantenimiento a través de recursos propios o de terceros. Es importante tener en cuenta todas las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Salud de la Nación.

### GENERALIDADES

Los patógenos infecciosos siempre han existido en el entorno, lo importante es el conocimiento que se pueda obtener de ellos, como lo son el medio de transmisión y características de las partículas del patógeno, para así tener una mayor claridad de su probabilidad de contagio. Se ha demostrado que el riesgo de contagio por vía aérea para el virus Covid-19 en el interior de los edificios, es más elevado cuando existe poca ventilación, por lo cual se recomienda abrir las ventanas accesibles de todos los edificios para aumentar la ventilación.

Se recomienda no encender los aires acondicionados a menos que sea absolutamente necesario, de igual forma en caso de hacerlo, se recomienda favorecer las condiciones de ventilación natural con renovación de aire completa, por lo tanto, se debe mantener las ventanas abiertas; tenga en cuenta que esto puede generar condensado en las superficies de pisos, vidrios, ventanas, y en el sistema de suministro del aire acondicionado, incluyendo filtros, rejillas, difusores, etc.

Para realizar las labores de mantenimiento debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- El personal debe utilizar los elementos de protección personal definidos según el riesgo de exposición, los cuales deben ser entregados por la empresa SER.
- Realizar la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.
- Los paños y/o servilletas utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben estar limpios. Lavar las manos antes y después de realizar las tareas de mantenimiento.
- Lavar las manos antes y después de realizar la limpieza y desinfección, así mismo utilizar guantes y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar.
- Desinfectar la herramienta que va a usar antes de iniciar la tarea y al finalizar la misma.
- Analizar los riesgos biológicos de las áreas donde va a realizar las actividades.
- Verificar la disponibilidad de los insumos de limpieza y desinfección antes de realizar las actividades de mantenimiento.
- Dejar en perfecto estado y limpio el sitio donde se ejecutaron los trabajos.
- Cumplir con las demás recomendaciones establecidas en el protocolo de bioseguridad.
- En las áreas de servicios generales y otras zonas continuas a las oficinas (vestuarios, baños, etc.). NO se recomienda abrir las ventanas, ya que al hacerlo se puede ocasionar un flujo de aire inverso y dispersar el aire de las áreas mencionadas al resto del edificio y facilitar la contaminación; de igual forma si existe un sistema de extracción mantenerlo encendido de forma permanente (24 horas al día, 7 días a la semana).

### MANTENIMIENTO E HIGIENE

Para garantizar la prestación de los servicios, se recomienda extremar las medidas de higiene como lo son:

- Utilizar los EPP definidos según la labor.

Por la empresa

Responsable de Higiene y Seguridad

Ing. Claudio Décima  
Ingeniero Industrial  
Exp. Higiene y Seguridad  
M.P. 10252 - COPIT

## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD – Empresa SER

- Realizar un proceso de desinfección de los equipos previo al mantenimiento con los desinfectantes recomendados según la labor.
- Los residuos generados de los procesos de mantenimiento se deben disponer de forma inmediata en los contenedores identificados según clasificación definida por el comitente.
- En caso de realizar un traslado de los equipos, estos deben ser desinfectados y empacados, con el fin de minimizar la probabilidad de transmisión del virus.
- El mantenimiento debe realizarse en un entorno controlado dentro de las instalaciones y siguiendo los procedimientos establecidos en el programa de seguridad de empresa SER.
- No llevar o trasladar herramientas o equipos a las viviendas.
- Al terminar la actividad, lavar la herramienta con agua y jabón o con un desinfectante y material apropiado.
- Guardar la herramienta una vez se encuentre seca y dejarla almacenada en su caja de herramientas y/o en un espacio adecuado para tal fin.

### ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

Se debe garantizar la salud y el bienestar del personal:

- Protección respiratoria.
- Protección de manos (Guantes de nitrilo, vaqueta, cuero u otros).
- Gafas de protección.
- Traje Tyvek.
- Botas de seguridad.
- Casco reglamentario.
- Arnés de cuerpo entero.

### INFORMACION GENERAL - CONTAGIO covid-19

Por contacto con otra persona que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o estornuda e ingresan por ojos, nariz y boca al organismo de la otra persona.

Estas gotas también, caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden tocar esas superficies y pueden contraer la COVID-19, si luego se tocan los ojos, la nariz o la boca.

### SINTOMAS

- Fiebre.
- Tos.
- Dificultad respiratoria.
- Secreción y goteo nasal.
- Fatiga.
- Dolor de garganta y de cabeza.
- Escalofríos.
- Malestar general.

### VULNERABILIDAD

- Personas mayores.
- Enfermos diabéticos.
- Trasplantados.
- Enfermos de cáncer.

Por la empresa



  
Ing. Claudio Dbeima  
Ingeniero Industrial  
Especialidad: Higiene y Seguridad  
M.P. 10251 - COPIT

Responsable de Higiene y Seguridad

## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD - Empresa SER

4

- EPOC: Conjunto de enfermedades pulmonares que obstruyen circulación de aire y dificultan respiración.
- Trabajadores con estas enfermedades preexistentes, no deben formar parte de la dotación de reanudación de la actividad.

### ¿COMO NOS CUIDAMOS?

- Se deberá colocar cartelería específica al nuevo riesgo laboral.
- Todos debemos lavarnos las manos con frecuencia con agua y jabón y/o alcohol en gel siendo la primera vez inmediatamente al ingresar a la obra o centro de trabajo.
- Efectuar la desinfección de su teléfono celular, en caso de poseerlo.
- No tocarse la cara.
- Mantener distancias con el resto de los compañeros. NO MENOS DE 1.50 metros.
- Taparse con el pliegue del codo al estornudar o toser.
- No salivar o expectorar en el suelo.
- No generar contacto físico con otras personas (Saludos y Besos).
- No generar reuniones grupales.
- No compartir vasos, botellas, utensilios o cubiertos, mate.
- No fumar.
- Aquellas tareas que requieran de acciones colaborativas entre trabajadores deberán realizarse evitando cualquier tipo de contacto entre las personas.

### INGRESO A OBRA - TODO EMPLEADOR DIARIAMENTE DEBERÁ:

- Realizar un estricto control de las personas que ingresen a la obra.
- Implementar las siguientes medidas: Al horario de inicio de turno establecido, en el ingreso principal de la obra, se interrogará al trabajador/a sobre la existencia de alguno de los síntomas (tos, decaimiento y dificultad respiratoria) y se procederá a la toma de la temperatura corporal; afectando personal idóneo a tal efecto.
- En el caso de trabajadores/as que presenten temperatura superior a los 38° (grados centígrados) NO PODRAN INGRESAR A LA OBRA. Este control incluye a los trabajadores/as, personal técnico y profesionales; y esta tarea estará a cargo de la Empresa contratista principal o de quien se determine.
- En estos casos, se apartará al trabajador de los lugares comunes y se comunicará la situación a los telefonos de la autoridad sanitaria que corresponda a su jurisdicción.
- El equipo encargado de la tarea de control de ingreso debe estar equipado con un traje tipo Tyvek, máscara facial, barbijo y guantes de látex.
- Las salidas para la compra de insumos y/o alimentos, deberá ser coordinada entre la empresa y Delegado; pudiéndose asignar un único trabajador por cada 10 compañeros/as trabajadores/as.
- La fila de acceso a la obra será de acuerdo a la normativa de la OMS, con una separación como mínimo entre trabajador de 1.50 metros.
- A los efectos de evitar aglomeraciones, los trabajadores de las empresas subcontratistas deberán tener diferentes horarios de acceso a la obra, informándose el cronograma de ingreso al Delegado.

### EN LOS LUGARES DE TRABAJO:

- Se dispondrá de insumos de limpieza e higiene personal (alcohol en gel en acceso a obradores/lugares comunes y jabones en san tanos).
- Se designará a un encargado/s y cuadrillas para limpieza y desinfección a los fines de mantener sus obradores, paños y frentes de trabajo en condiciones de máxima limpieza.
- Debemos ventilar constantemente los ambientes de trabajo, aun en épocas de bajas temperaturas.

Por el empresario

Responsable de Obra

**Osvaldo Decima**  
Responsable Obra  
1500 - COPIT

La jefatura de obra debe conformar cuadrillas operativas previendo las suficientes separaciones entre los puestos de trabajos activos, con un factor de ocupación máximo de 1 persona/4 a 6m<sup>2</sup>, manteniendo 1.50m de separación, priorizando el trabajo autónomo y aislado.

- Efectuaremos la limpieza húmeda frecuente de objetos y superficies, utilizando rociador o toallitas con productos de limpieza tales como alcohol al 70%, lavandina, etc.
- Aumentaremos las frecuencias de limpieza de los espacios comunes de trabajo, por ejemplo 4 a 8 limpiezas diarias.

### QUE PODEMOS UTILIZAR PARA LIMPIAR?

- Lavandina comercial (común): Colocar un pocillo de café (200 ml) en un balde con 10 litros de agua o colocar una cuchara sopera (10 ml) de lavandina en 1 litro de agua.
- Alcohol líquido: Colocar 7 partes de alcohol y 3 partes de agua en un recipiente limpio o en un rociador. Tener en cuenta que es inflamable y tiene que estar alejado del fuego, por lo que en espacios como la cocina se desaconseja su uso.

### EN LOS ESPACIOS DE COMEDOR/VESTUARIOS

#### ¿Cómo se deben organizar?

- Colocar cartelería específica del nuevo riesgo laboral.
- Al inicio de la jornada laboral, aislar y ventilar la ropa de calle una vez colocada la ropa de trabajo.
- Mantener siempre el orden y la limpieza en los lugares de trabajo.
- Agregar en los espacios comunes insumos y recursos necesarios para asegurar el aseo del sitio (Jabón Líquido + Toallas de Papel o secador de aire eléctrico) y cumplir las frecuencias de limpieza establecidas.
- Las mesas del comedor se deberán forrar con nylon para poder desinfectarlas fácilmente, antes y luego de cada turno de comedor.
- A los fines de evitar las conglomeraciones de trabajadores, para el uso del espacio de comedores/vestuarios, se planificarán turnos para refrigerios/comedor; lo mismo para higiene personal en los vestuarios, serán en grupos reducidos y desfasados en tiempo.
- La separación mínima entre trabajadores será de 1.50m y factor de ocupación recomendado 1 persona /4 a 6m<sup>2</sup> (también en baños y vestuarios).
- No pudiendo estar enfrentados en las mesas del comedor.

### ACCIONES DE CAPACITACION Y DIFUSION

#### ¿Qué hacemos?

- Colocar cartelería de difusión preventiva y recomendaciones visuales del nuevo riesgo.
- El empleador por medio de su Servicio Higiene y Seguridad debe organizar una capacitación específica para el encargado y cuadrilla de limpieza y desinfección, con la participación del Delegado.
- Se incorporará a los módulos de capacitación en SST, los contenidos relacionados con las medidas de protección y de prevención frente a este nuevo riesgo biológico de estas acciones participarán todos los trabajadores, técnicos y profesionales de la obra.

#### ¿Cómo utilizar y/o descartar un EPP correctamente?

- Si se utilizan EPP descartables, NO PUEDEN REUTILIZARSE.
- Los EPP descartables deben colocarse en contenedores adecuados y correctamente identificados, siguiendo los protocolos de fondo por la empresa.

#### ¿Y pueden REUTILIZARSE?

- Aquellos que pueden reutilizarse se deben desinfectar antes y después de su uso diario y posteriormente guardarse en el pañal, siguiendo los protocolos de fondo del fabricante y de la empresa.

Por la Empresa

Representante de Higiene y Seguridad

**Ing. Claudio Décima**  
Ingeniero Laboral  
Esp. Higiene y Seguridad  
M.P. 10252 - C0192

# PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD – Empresa SER

6

## USOS DE HERRAMIENTAS – MAQUINAS Y EQUIPOS DE TRABAJO ¿Qué debemos tener en cuenta?

- Limpiar las herramientas, máquinas de mano y equipos de trabajo antes de devolverlos en panol.
- Evitar el intercambio de herramientas y equipos, sin antes desinfectarlos adecuadamente según procedimiento.
- La opción recomendable para evitar contagios es la aplicación de un programa de mantenimiento, donde se incluyan las tareas de limpieza; antes y después de las operaciones.

## ACCIONES A SEGUIR ANTE LA APARICION DE SINTOMAS DURANTE LA JORNADA...

- En caso de presentar síntomas como Fiebre, Tos, Dificultad respiratoria, Secreción y goteo nasal, Fatiga, Dolor de garganta y de cabeza, Escalofríos, Malestar general, dar aviso inmediato a Jefatura de Obra y proceder a la comunicación con los teléfonos habilitados en cada jurisdicción.

## OTRAS ACTIVIDADES

Dentro de otras actividades para sistemas de aire acondicionado están: desmonte, traslado e instalación de equipos, toma de termografías, análisis de flujo y caudal de aire, entre otras que se puedan requerir para el mantenimiento de la red de aire acondicionado. De igual forma tener presente al momento de realizar dichas actividades los procesos de limpieza, desinfección y manejo de residuos (en caso de generarse).

## CLASIFICACION DE RIESGO

NIVEL DE RIESGO	CARACTERISTICA	CONTROLES
Muy alto	Aquellos lugares donde desarrollan actividades que implican contacto directo con el riesgo.	Asegurar con los responsables del área la limpieza y desinfección. Realizar el permiso de trabajo según aplique, seguir los procedimientos operacionales, realizar análisis de riesgos de la actividad, aplicar los protocolos de limpieza y desinfección por los ejecutores. Disposición adecuada de los residuos peligrosos.
Alto	Instalaciones donde haya posible contacto con personas contagiadas. Instalaciones donde se han confirmado trabajadores con Covid-19, independientemente del lugar donde lo contrae.	Asegurar con los responsables del área la limpieza y desinfección. Realizar el permiso de trabajo según aplique, seguir los procedimientos operacionales, realizar análisis de riesgos de la actividad, aplicar los protocolos de limpieza y desinfección por los ejecutores. Disposición adecuada de los residuos peligrosos.
Medio	Lugares de trabajo en donde a pesar de existir afluencia de personal desarrollan actividades en espacios abiertos y no hay más de 5 personas trabajando en la misma área.	Seguir el procedimiento de la actividad a ejecutar.
Bajo	Personal que desarrolla actividades en modalidad de trabajo en casa y/o remoto.	Distanciamiento físico, lavado de manos.

Por la empresa



Responsable de

  
Log. Claudio Décima  
Ingeniero Industrial  
Ej. Higiene y Seguridad  
Militar  
CURP

# PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD – Empresa SER

7

## PROCEDIMIENTO DE LAVADO DE MANOS USANDO JABON EN GEL



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;



2



Frótese las palmas de las manos entre sí;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

5



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrápidolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

6



Una vez secas, sus manos son seguras.

Por la empresa

Responsable de Higiene y Seguridad

Ing. Claudio Décima  
Ingeniero Industrial  
Exp. Higiene y Seguridad  
M.P. 10252 - COPIT



## PROCEDIMIENTO DE LAVADO DE MANOS USANDO ALCOHOL



Mojese las manos con agua;



Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



Frótese las palmas de las manos entre sí;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



Enjuéguese las manos con agua;



Sequese con una toalla desechable;



Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;



Sus manos son seguras.



**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE SÍNTOMAS - COVID-19**

Si durante el desarrollo de su actividad laboral presenta los síntomas que se mencionan a continuación, DEJARÁ LA TAREA QUE ESTÉ HACIENDO E INFORMARÁ O SE COMUNICARÁ (EN CASO DE ESTAR EN LA VÍA PÚBLICA) DE INMEDIATO AL EMPLEADOR.

**CUALES SON LOS SÍNTOMAS:**



Los síntomas suelen depender del tipo de Covid - 19 y de la gravedad de la infección. En el caso de una infección de vías respiratorias superiores leve a moderada los síntomas son: secreción o goteo nasal, dolor de cabeza, tos, dolor de garganta, fiebre (temperatura mayor a 37,5°C), pérdida del gusto y del olfato, malestar general. En el caso de una infección grave, que puede convertirse en Bronquitis o Neumonía, los síntomas son: fiebre (elevada y persistente), tos con flema, sensación de falta de aire, y dolor u opresión en el pecho.

**SI USTED TIENE LO SÍNTOMAS MENCIONADOS DEBE BUSCAR ATENCIÓN MÉDICA EN FORMA INMEDIATA.**

**CORONAVIRUS  
COVID-19**

Vigilancia epidemiológica de TUCUMAN  
0800 555 8478

Hasta que intervengan las autoridades sanitarias, deberán extremarse las medidas de higiene respiratoria (taparse con el codo flexionado la boca al toser o estornudar), lavado de manos y distanciamiento social (evitar contacto o cercanía a otras personas). Se deberá llevar barbijo (en todo momento). Se recomienda permanecer en una habitación aislado, en calma, con buena ventilación, preferiblemente al exterior y con la puerta cerrada. No se automedique.

**SE DEBERÁ REALIZAR LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS SUPERFICIES CON LAS QUE HA ESTADO EN CONTACTO EL TRABAJADOR.** Seguir lo establecido en el "Protocolo de limpieza y desinfección de sectores" teniendo prioridad en los elementos de protección personal a utilizar y las técnicas de doble balde doble trapo.



Por la empresa

Responsable de Higiene y Seguridad

**Ing. Claudio Décima**  
Ingeniero Industrial  
Esp. Higiene y Seguridad  
M.P. 10252 - COPI



## PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SECTORES

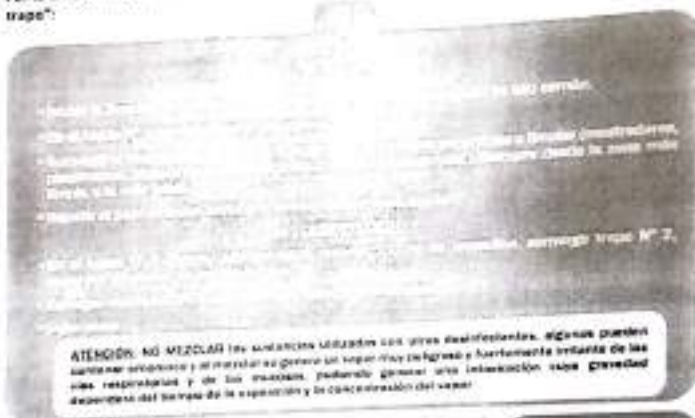
El personal encargado de las tareas de desinfección y/o limpieza debe seguir las pautas descritas a continuación.

El personal de limpieza debe contar con todos los elementos de seguridad (EPP's) necesarios para controlar y minimizar la exposición: guantes de nitrilo, protector ocular, calzado de seguridad (botas) y ropa de trabajo adecuada (delantal), a fin de evitar el contacto de la piel y de las mucosas con las sustancias de limpieza y desinfección utilizadas durante las tareas de limpieza y desinfección, con el objeto de prevenir enfermedades profesionales (irritación de conjuntivas, dermatitis de contacto por sensibilización e irritativas, entre otras.)



Se deben reforzar las medidas de higiene en todos los vectores de trabajo, en especial el sector de atención al público, incrementando la limpieza de mostradores, pasamanos, sector de cajas, pines, picaportes y toda otra superficie con la que el trabajador o público pueda entrar en contacto.

Por lo tanto como medida de protección colectiva se recomienda la "técnica de doble balde -doble trapeo":



**ATENCIÓN:** NO MEZCLAR las sustancias utilizadas con otros desinfectantes, algunas pueden ser cancerígenas y al mezclarse generan un super riesgo de fuego y fuertemente irritante de las vías respiratorias y de los ojos, pudiendo generar una intoxicación, bajo gravedad dependiente del tiempo de la exposición y la concentración del vapor.

**EPP's OBLIGATORIOS EN SECTORES CON EXPOSICIÓN DE RIESGO 2**

**BARRIO - GAFAS  
GUANTES NITRIL  
BOTAS DE GOMA  
ATENCIÓN QUE DETERMINEN LA AUTORIDAD SANITARIA Y EL RESP. DE HIGIENE Y SEGURIDAD**

Por la empresa

Responsable de Higiene y Seguridad

**Ing. Claudio Décima**  
Instituto Industrial  
Esp. Higiene y Seguridad  
L. 17.332 - OHS&S

## SARS-CoV-2 Recomendaciones y medidas de prevención en ámbitos laborales

### MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN LOS AMBIENTES DE TRABAJO

1. El personal debe adoptar las medidas de bioseguridad que se describen a continuación, independientemente de si se trata de un trabajador o de un visitante, en los ambientes de trabajo, en los espacios de tránsito y en los espacios de reunión, ya sea en el ámbito laboral o en el ámbito comunitario.
  - 2. El personal debe adoptar las medidas de bioseguridad que se describen a continuación:
    - 3. Evitar viajar a zonas de riesgo de alta prevalencia de la enfermedad.
    - 4. Evitar viajar a zonas de riesgo de alta prevalencia de la enfermedad si es necesario, utilizar mascarilla y mantener distancia social.
    - 5. Evitar viajar a zonas de riesgo de alta prevalencia de la enfermedad si es necesario, utilizar mascarilla y mantener distancia social.
    - 6. Evitar viajar a zonas de riesgo de alta prevalencia de la enfermedad si es necesario, utilizar mascarilla y mantener distancia social.
    - 7. Evitar viajar a zonas de riesgo de alta prevalencia de la enfermedad si es necesario, utilizar mascarilla y mantener distancia social.

### COMUNIDAD DE PROTECCIÓN PERSONAL

El personal debe adoptar las medidas de bioseguridad que se describen a continuación, independientemente de si se trata de un trabajador o de un visitante, en los ambientes de trabajo, en los espacios de tránsito y en los espacios de reunión, ya sea en el ámbito laboral o en el ámbito comunitario.

### PROTECCIÓN RESPIRATORIA

El personal debe adoptar las medidas de bioseguridad que se describen a continuación, independientemente de si se trata de un trabajador o de un visitante, en los ambientes de trabajo, en los espacios de tránsito y en los espacios de reunión, ya sea en el ámbito laboral o en el ámbito comunitario.

### GUANTES

El personal debe adoptar las medidas de bioseguridad que se describen a continuación, independientemente de si se trata de un trabajador o de un visitante, en los ambientes de trabajo, en los espacios de tránsito y en los espacios de reunión, ya sea en el ámbito laboral o en el ámbito comunitario.

### BOYA DE PROTECCIÓN

El personal debe adoptar las medidas de bioseguridad que se describen a continuación, independientemente de si se trata de un trabajador o de un visitante, en los ambientes de trabajo, en los espacios de tránsito y en los espacios de reunión, ya sea en el ámbito laboral o en el ámbito comunitario.

### PROTECCIÓN GUSAPAS Y ANILAS

El personal debe adoptar las medidas de bioseguridad que se describen a continuación, independientemente de si se trata de un trabajador o de un visitante, en los ambientes de trabajo, en los espacios de tránsito y en los espacios de reunión, ya sea en el ámbito laboral o en el ámbito comunitario.

### CELEBRACION Y RETIRO DE SUELO

El personal debe adoptar las medidas de bioseguridad que se describen a continuación, independientemente de si se trata de un trabajador o de un visitante, en los ambientes de trabajo, en los espacios de tránsito y en los espacios de reunión, ya sea en el ámbito laboral o en el ámbito comunitario.

### DESECHES Y RESIDUACIÓN

El personal debe adoptar las medidas de bioseguridad que se describen a continuación, independientemente de si se trata de un trabajador o de un visitante, en los ambientes de trabajo, en los espacios de tránsito y en los espacios de reunión, ya sea en el ámbito laboral o en el ámbito comunitario.

### RESIDUOS Y MANTENIMIENTO

El personal debe adoptar las medidas de bioseguridad que se describen a continuación, independientemente de si se trata de un trabajador o de un visitante, en los ambientes de trabajo, en los espacios de tránsito y en los espacios de reunión, ya sea en el ámbito laboral o en el ámbito comunitario.

Su ART 05:

Emergencias:



Consultas e informes  
0800-999-9999  
www.art.gov.ar



Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social  
Argentina

Por la empresa

Responsable de Higiene y Seguridad

Ing. Claudio Di Ciolla  
Ingeniero Industrial  
BPS 1932 - CURP

## EMERGENCIA PANDEMIA COVID-19

### RECOMENDACIONES PARA DESPLAZAMIENTOS AJA Y DESDE TU TRABAJO



EN VIAJES CORTOS INTENTA CAMINAR O UTILIZAR BICICLETA, ASÍ PERMITES MÁS ESPACIO PARA QUE LNES NO TIENEN OTRA ALTERNATIVA DE TRASLADO.



RECORDA LA IMPORTANCIA DE UNA BUENA HIGIENE DE LA MANOS ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LOS DESPLAZAMIENTOS QUE VAYAS A REALIZAR.



DESPLAZATE PROTEGIENDO TU KIT DE HIGIENE PERSONAL.



SI ESTÁS A TU ALCANCE DESPLAZATE EN TU VEHICULO PARTICULAR: RECORDA MANTENERLO VENTILADO PARA GARANTIZAR LA HIGIENE Y DESINFECCIÓN DEL INTERIOR DEL MISMO.



NO UTILICES LOS ASIENTOS PRÓXIMOS AL CHOFER DEL COLECTIVO Y RESPETA LAS DISTANCIAS MÍNIMAS RECOMENDADAS.



EVITA AGLOMERAMIENTOS EN LOS PUNTOS DE ACCESO AL TRANSPORTE QUE LLEVAS A CARGA.



NO UTILICES TRANSPORTE PÚBLICO SI CREÉS QUE ESTÁS ENFERMO O CON SÍNTOMAS DE COVIDIIVIRUS (fiebre, dolor de garganta, tos, dificultad respiratoria).



CUBRE TU NARIZ Y BOCA AL TOSER O ESTORNUDAR CON UN PAÑUELO DESCARTABLE O CON EL PLIEGUE DEL CODO. (Ya todos los estornudos en dirección a tu brazo izquierdo).

Por la empresa

Responsable de Higiene y Seguridad

Ing. Cecilia Palma  
Responsable de Higiene y Seguridad